

Acta de la Sesión Ordinaria n.º18-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles once de agosto del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativa.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º18-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el 28 de julio del 2021.

C. INFORME ASUNTOS CONOCIDOS COMITÉ CORPORATIVO AUDITORIA REUNION N-º09-21 (INFORMATIVO).

D. ASUNTOS PARA APROBACION

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad

E.1 Resultados de la autoevaluación de control interno de BCR SAFI 2021. (CONFIDENCIAL)

E.2 Seguimiento mensual de indicadores de Riesgo BCR SAFI a junio 2021. (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad

E.3 Informe de análisis de la industria de fondos de inversión, junio 2021. (CONFIDENCIAL)

E.4 Informe trimestral gestión fondos de inversión, junio 2021. (CONFIDENCIAL)

E-5 Informe avance estrategia de ventas fondos inmobiliarios. (CONFIDENCIAL)

E.6 Resumen Ejecutivo Acuerdos de Comité de Inversiones, I Semestre 2021 (CONFIDENCIAL)

Auditoría de la Sociedad

E.7 Informe trimestral que comprende: Avance de Plan Operativo, del Plan de Labores, del Cuadro de Mando Integral, informe del estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención por parte de la Administración, con corte al 30 de junio del 2021. (PÚBLICO).

F. CORRESPONDENCIA

F.1 Oficio 11352 (DFOE-CAP-0485) y oficio 11623 (DFOE-CAP-0495) remitidos por la Contraloría General de la República, dirigido a jefarcas de instituciones financieras, sobre comunicación y solicitud de información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefarcas y alta gerencia (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)

G. ASUNTOS VARIOS

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** solicita incluir un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, para analizarlo con los miembros de la Junta Directiva, con lo cual el Directorio está de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º18-21, así como la inclusión de un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el veintiocho de julio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º17-21, celebrada el veintiocho de julio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º09-21CCA, del 15 de junio del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º09-21CCA, del 15 de junio del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley

General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 06 de agosto del 2021, referente al resumen

ejecutivo de los acuerdos tomados por el Comité de Inversiones de BCR SAFI, en el primer semestre del 2021, correspondiente a las reuniones n.º01-21, n.º02-21 y n.º03-21.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe que contiene el resumen de los acuerdos tomados por el Comité de Inversiones de BCR SAFI, en el primer semestre del 2021, correspondiente a las reuniones n.º01-21, n.º02-21 y n.º03-21.
- 2.- Declarar PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL la documentación de soporte, por cuanto se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta memo AUD-SAFI-039-2021, fechado 05 de agosto del 2021, por medio del cual remite informe integral, con corte al 30 de junio del 2021, del avance trimestral del Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral 2021, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., así como el estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención, por parte de la Administración, con dicha Auditoría Interna.

Copia de la información y anexos, se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Sobre el particular, don **Roberto** realiza una detallada exposición, con apoyo en la siguiente información:

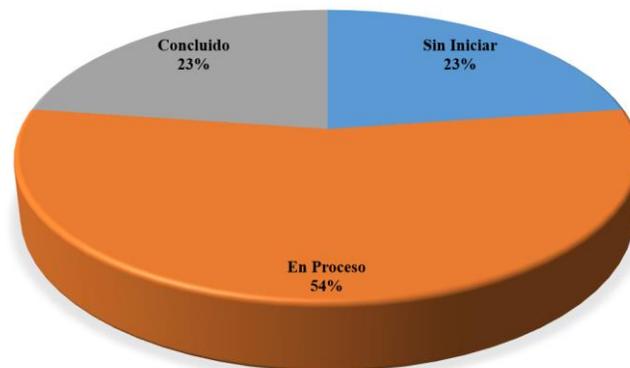
Resumen ejecutivo

- *Para el II trimestre 2021, del total de 22 estudios planeados para el año, 12 estudios ya fueron iniciados y 5 fueron concluidos para los cuales se logró un 115.98% de la meta planeada a ese corte; de los cuales 5 son de tipo financiero, 6 de tipo operativo, y 1 especial todos son de riesgo medio. Los otros 10 se pondrán en ejecución durante el resto del año.*
- *En relación con los servicios preventivos de auditoría, para el corte a junio 2021 se realizó advertencias relacionada con el Tratamiento contable de las Morosidades de Inquilinos con más de 90 días de atraso en el pago de alquiler. Además, se legalizaron 2 libros de actas de Junta Directiva BCR SAFI S.A., un cierre y una apertura.*

- Respecto a las asesorías, se revisaron 5 normativas internas relacionadas con Relaciones corporativas de las auditorías internas del CFBCR, Metodologías de Cumplimiento LC/FT/FPADM, Código de ética corporativo, Política de igualdad, equidad e inclusión de cualquier forma de discriminación y Políticas para el manejo de las inversiones en valores del CONGLOMERADO FINANCIERO BCR.
- Se ha mantenido una constante comunicación con la Gerencia General y la Gerencia Financiera Administrativa de la Sociedad sobre la situación actual del COVID-19. Especialmente en temas de morosidad.
- El Plan Estratégico y el Plan Operativo presentan un avance del 38.9% y 54.4%, respectivamente.
- Existen 12 compromisos que fueron atendidos durante el periodo 01 enero al 30 junio 2021, mientras que hay 22 compromisos en proceso de atención a esa fecha de corte, de los cuales ninguno está vencido, 21 son de riesgo medio y 1 es de riesgo bajo.
- Es importante resaltar que al 30 junio 2021, el resultado del indicador que mide la oportunidad con que se responden las notas y se atienden los compromisos presenta una calificación de 100%.
- En referencia al avance del CMI, al 30 junio 2021, presenta un avance del 56.07%.

Informe de Avance Trimestral

En cuanto al plan de labores 2021 de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., con corte al II trimestre del 2021, el **54%** de los estudios planificados se encontraban en ejecución, **23%** sin iniciar y **23%** estaban concluidos¹.



En resumen, se estimó lograr un avance ponderado del 42.89% del plan anual, de lo cual, se logró un 49.75%, lo que equivale a un 115.98% de la meta planeada a ese corte.

¹ El plan de labores fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría en su sesión extraordinaria 16-2020 del 29 de octubre del 2020, está conformado por 21 estudios de los cuales 10 están en ejecución, 1 ya fue concluido y 10 están por iniciar.

Plan Labores 2021

PRINCIPALES GESTIONES EN CURSO

1. Para el II trimestre 2021, del total de 22 estudios planeados para el año, 12 estudios ya fueron iniciados y 5 ya fueron concluidos para los cuales se logró un 115.98% de la meta planeada a ese corte; de los cuales 5 son de tipo financiero y 16 de tipo operativo, todos son de riesgo medio. Los otros 5 se pondrán en ejecución durante el resto del año.

2. *El Plan Estratégico y el Plan Operativo presentan un avance del 38.9% y 54.4%, respectivamente.*

El Plan Estratégico, el Plan Operativo y el CMI 2021, sufrieron un replanteamiento que fue aprobado por la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., en la sesión 09-21 del 14 abril 2021. Se espera lograr el 100% de lo planteado para este 2021.

3. *En sesión del Comité de Auditoría Corporativo 13-2020, del 25 de agosto 2020 se conoció la propuesta para Autoevaluación Anual de Calidad con validación independiente entre pares, la cual fue considerada en el Plan de Labores 2021.*

Mediante memorando AUD-SAFI-031-2021, se conoció el informe sobre resultado de la Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., en sesión 09-21 del 15 junio 2021, por parte del Comité de Auditoría Corporativo y mediante memorando AUD-SAFI-035-2021, en sesión 15-21 del 30 junio 2021, por parte de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

La calificación obtenida fue de 99%.

La Autoevaluación Anual de Calidad con validación independiente entre pares, se realizó con resultados satisfactorios. Como Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., validamos los resultados de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A. La validación nuestra fue realizada por la Auditoría Interna de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

SITUACIONES PARA ATENDER

Ninguna.

Estudios

Están en desarrollo 12 estudios, cuyos avances se encontraban entre el 10% y el 80%. Distribuidos de la siguiente forma:

Tipo estudio	Cantidad
Financiero	5
Operativo	6
De carácter especial	1

De acuerdo al nivel de riesgo de los procesos a evaluar se tiene la siguiente distribución:

Nivel Riesgo del Estudio	Cantidad
Alto	0
Medio	12
Bajo	0

(Ver Anexo N°1 Estudios del plan anual labores 2021)

Estudios incluidos en el plan de labores 2021

Las evaluaciones en curso son las siguientes:

- 1. Cartera Activa.*
- 2. Contabilidad BCR SAFI.*
- 3. Contabilidad Fondos de Inversión.*
- 4. Evaluación Normativa Prudencial.*
- 5. Gestión Inmobiliaria.*
- 6. Presupuesto BCR SAFI.*
- 7. Proyecto PPP.*
- 8. Proyectos & Adquisiciones.*
- 9. Refrendo Estados Financieros y Requerimientos de Capital.*
- 10. Seguimiento Plan Estratégico, Índice Gestión Institucional y CMI.*
- 11. Seguimiento temas COVID-19.*
- 12. Unidad de Riesgo.*

Las evaluaciones finalizadas son las siguientes:

- 1. Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna.*
- 2. Cartera Pasiva.*
- 3. Contratación Administrativa.*
- 4. Derogatoria Normas Técnicas de TI Contraloría General de la República.*
- 5. Evaluación Gestión Capital Humano.*

Evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno

Para la evaluación del gobierno de riesgos y control interno, se tiene programado en el plan anual de labores la ejecución de un estudio continuo, mediante el cual se van revisando los diferentes aspectos a lo largo de todo el 2021.

Evaluaciones del cumplimiento de la Ley 7786

Conforme al plan anual de labores, se tiene definida una evaluación al año sobre la efectividad de la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas. La evaluación está programada para iniciar en agosto 2021.

Debido a lo anterior, no se han emitido informes de auditoría sobre este tema, para el 1er semestre 2021.

Objetivo general: *Evaluar el cumplimiento de la normativa sobre psicotrópicos.*

Los objetivos específicos:

- 1. Evaluar la Política “Conozca a su Cliente”. Expedientes de fondos abiertos.*
- 2. Evaluar la Política “Conozca a su Empleado”.*
- 3. Evaluar que el Oficial de Cumplimiento efectúe un monitoreo de las operaciones de los clientes.*
- 4. Verificar que las operaciones de los clientes determinados como inusuales, la SAFI las reporte al Oficial de Cumplimiento para su respectivo estudio.*
- 5. Verificar que el encargado de expedientes realice el debido registro del expediente, tanto físico como electrónico, así mismo cumpla con lo que establecido en la normativa para la debida custodia del expediente.*

Servicios Preventivos

*En relación con los servicios preventivos de auditoría, para el II Trimestre 2021 se realizó **1 advertencia**, mediante oficio AUD-SAFI-025-2021 del 18/05/2021, relacionado con el “Tratamiento contable de las Morosidades de Inquilinos con más de 90 días de atraso en el pago*

de alquiler”. Este oficio fue conocido por la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. en sesión 13-21, artículo XII del 26 de mayo del 2021. La correspondiente respuesta por parte de la administración, se conoció por parte de dicho órgano, en sesión 14-21, artículo III, del 16 de junio del 2021.

Respecto a la **legalización de libros**, el 11 enero 2021 se realizó el cierre del libro N.º26 y la apertura del libro N.º27, ambos de actas de Junta Directiva BCR SAFI S.A.

Respecto a las **asesorías**, de manera acumulada al II trimestre 2021 se han revisado las siguientes normativas internas:

1. “Reglamento de relaciones corporativas de la auditoría interna del banco de costa rica y las auditorías internas de las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero BCR”
2. “Metodologías de Cumplimiento sobre prevención del riesgo LC/FT/FPADM”
3. “Código de ética corporativo del Conglomerado Financiero BCR”
4. “Política declaración de igualdad, equidad e inclusión y proscripción general de cualquier forma de discriminación y manifestaciones conexas de intolerancia, presentes o futuras en contra de todas las personas trabajadoras en el Conglomerado Financiero BCR”.
5. Políticas para el manejo de las inversiones en valores del CONGLOMERADO FINANCIERO BCR.

Investigaciones Preliminares

Durante el II Trimestre 2021, hay 1 investigación preliminar que está en proceso.

Atención de denuncias

Durante el II Trimestre 2021, se presentó 1 denuncia a través del canal que posee la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., la cual está en proceso de revisión.

Atención del plan de capacitación

A continuación se muestran los datos del avance del plan de capacitación con corte al II Trimestre 2021. Las capacitaciones pendientes corresponden a Relaciones de Hechos, Riesgos específicos de los Fondos Inmobiliarios y de Desarrollo de Proyectos, Actualización en NIC y NIIF, Presupuesto y Temas fiscales.

85,3%

Cumplimiento del plan

14,7%

Cobertura del plan pendiente

0%

Cursos en proceso

0%

Cursos Eliminados

(Ver Anexo N°6 – Análisis cumplimiento Plan Capacitación)

Plan mejora de la calidad

A continuación se muestra el avance del plan de mejora relacionado con la Autoevaluación Anual de la Calidad con validación entre pares realizada en el 2021 para el periodo 2020.

<p><u>Documentación</u> <u>Supervisión</u></p> <p>Actualización del Archivo Permanente</p> <p>Se está trabajando a nivel de todas las auditorías internas del CFBCR, mediante un nueva plataforma digital. Fecha finalización: 31/12/2022</p>	<p><u>Servicios preventivos</u></p> <p>No hay oportunidades de mejora en esta área.</p>
<p><u>Ejecución Estudios</u></p> <p>No hay oportunidades de mejora en esta área.</p>	<p><u>Conocimiento</u></p> <p>Actualización del Manual de Auditoría</p> <p>Última actualización se realizó en el 2018. Fecha finalización: 30/06/2022</p>

(Ver Anexo N°7 – Seguimiento Plan de Mejora AAC-2020)

Plan Estratégico AI BCR SAFI S.A. 2020-2023

El plan operativo presenta un avance del 54.4% y está compuesto de un conjunto de actividades a desarrollar en el 2021, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de auditoría.

Objetivo Táctico 1.1: Impactar positivamente al cliente interno, reduciendo los tiempos empleados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando las mejoras surgidas de la evaluación anual de calidad.

Medidas	Avance
Mejorar la disposición de los clientes internos a recomendar los servicios de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.	0%
Programa de desarrollo e implementación Modelo de Auditoría Continua.	71%
Programa de desarrollo e implementación Modelo de Auditoría Agil.	37%
Aplicar las Directrices sobre la evaluación Anual de la Calidad de Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República.	100%

Objetivo Táctico 1.2: Aumentar las capacidades del personal de auditoría.

Medidas	Avance
Aumentar capacidades del personal de auditoría, con una adecuada definición y cierre de brechas de competencias del personal que incluya todos los ámbitos y materias del Universo Auditable.	85%

Objetivo estratégico 2: Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos.

Objetivo Táctico 2.1: Formalizar la prestación de servicios preventivos.

Medidas	Avance
Desarrollar un programa de servicios preventivos (2021)	0%
Implementar el programa de servicios preventivos (2022)	0%
Fortalecer la percepción sobre la función de auditoría (2023)	0%

(Ver Anexo N°2 – Control Plan Estratégico y Plan Operativo)

Notas y Compromisos

Informes de estudios de auditoría emitidos al 30/06/2021

A la fecha de este informe se han emitido 3 notas de auditoría, resultantes de la ejecución de los servicios de auditoría del año 2021. AUD-SAFI-004-2021 del 26 enero 2021 sobre Ética BCR SAFI S.A., AUD-SAFI-012-2021 del 23 marzo 2021 sobre Cartera Pasiva, esta última fue positiva y AUD-SAFI-025-2021 del 18 mayo 2021 sobre Advertencia -Aguram S.A.- Tratamiento contable de las morosidades de inquilinos con más de 90 días de atraso en el pago de alquiler.

(Ver Anexo N°8 – Nota emitidas 2021)

Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/06/2021

Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió **12 hallazgos**, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad. Incluye 8 observaciones de carta de gerencia emitida por los auditores externos y 4 correspondientes a informes de auditoría interna. (Ver Anexo N° 4 Compromisos atendidos y en proceso atención al 30/06/2021)

La población de hallazgos en proceso de atención es de **22**, distribuidos de la siguiente forma:

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	0	0	0
Medio	21	0	0
Bajo	1	0	0
Total	22	0	0

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N° 3 Indicador medición notas y compromisos al 30/06/2021)

**Resultado de la atención de las Notas y Compromisos
de Auditoría SAFI-BCR al 30 de Junio del 2021**

Tolerancia: 97%

Limite : 95%

Unidad Evaluada	Calificación
BCR SAFI S.A.	100%
SAFI Gerencia General	100%
SAFI Cumplimiento	S/C
SAFI Gerencia de Gestión Integral de Riesgo	100%
SAFI Gerencia de Negocios y Adquisiciones	S/C
SAFI Jefatura de Negocios	S/C
SAFI Unidad de Proyectos y Adquisiciones	S/C
SAFI Gerencia Financiera Administrativa	S/C
SAFI Jefatura Administrativa	100%
SAFI Jefatura de Fondos Financieros	100%
SAFI Jefatura de Gestión Inmobiliaria	100%
SAFI Jefatura de TI	S/C

Principales compromisos atendidos

Informes de Auditoría Interna:

1. Alinear el Plan Mejora de la Autoevaluación de Control Interno con el Plan Operativo de BCR SAFI S.A.
2. Implementar Unidad o Función de Cumplimiento Normativa en BCR SAFI S.A.
3. Revelación de información sobre morosidad de los Fondos Inmobiliarios.
4. Seguimiento a recomendaciones de entes externos.

Carta de Gerencia de los Auditores Externos:

5. Concentración de inversionistas en fondos financieros.
6. Ajustes de auditoría
7. Concentración de inversiones en instrumentos de Gobierno.
8. Confirmaciones a inversionistas de Fondos Financieros.
9. Riesgos fiscales en determinación, retención y pago de impuestos de renta, impuestos de valor agregado, e impuesto a las ganancias de capital.
10. Proceso de inducción y capacitación al Gobierno Corporativo.
11. Alquileres por cobrar.
12. Concentración de inversionistas en fondos financieros.

Principales compromisos en seguimiento

Informes de Auditoría Interna:

1. Incorporar en la Declaratoria Apetito Riesgo, indicadores y límites para los Fondos de Inversión.
2. Desactualización del auxiliar de gastos diferidos.
3. Alinear la estrategia SEVRI de BCR SAFI con las Directrices generales para el establecimiento y funcionamientos del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI D-3-2005-CO-DFOE.
4. Ausencia de Metodología para la aplicación de la operativa de la NIIF 9 y su respectivo modelo de negocio.

Carta de Gerencia de los Auditores Externos:

5. Incrementos de exposición al riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
6. Concentración de instrumentos financieros y riesgo sistémico.
7. Actualización de proyecciones financieras.
8. Efectos Covid-19.

9. Alquileres por cobrar.
10. Cambios en la valoración de propiedades de inversión.
11. Fondo Evolución.
12. Fondo Mediano Plazo.
13. Información pendiente de actualizar en expedientes de inversionistas.
14. Concentración de inversionistas en fondos financieros.
15. Impuesto diferido asociado al deterioro de las inversiones.
16. Retenciones en la fuente.
17. Ganancias o pérdidas de capital producto del diferencial cambiario en el impuesto sobre las utilidades.
18. Implementación de NIIF 9.
19. Asiento de implementación NIIF 9.
20. Aplicación de NIIF 9 a cuentas por cobrar por arrendamientos.
21. Reforma de la tasa de interés de referencia—fase 2.
22. Límites de inversión en fondos financieros.

(Ver Anexo N°4 – Compromisos atendidos y en proceso de atención)

CMI AI BCR SAFI S.A. 2021

Respecto al CMI con fecha de corte al 30 de junio 2021, se lleva un avance real del 56.07%. El CMI no ha sido revisado por Capital Humano.

BCR		CMI Avance II Trimestre 2021 Auditoría Interna BCR SAFI S.A. U.E. # 0432							Objetivo Páginas 1 de 1 Ventas 2 Riesgo por del 18/12/2018 Vigencia 18/12/2018			
GRUPO	Crit. No.	DESCRIPCIÓN TÁCTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	M.F.A.	PERIODO	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	AVANCE DEFINIDO	AICMCA	
CMI	2.1	1.1 Inspeccionar puntualmente el cliente interno, reduciendo los tiempos esperados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando los mejores prácticas de la evaluación anual de calidad.	100 Cliente Interno (Nivel de Atención)	%	Anual	100%	17/20%	4,00%		8,00%	Completación obtenida en la aplicación de la encuesta 100 Cliente Interno, según información con respecto a la certificación obtenida en el año anterior.	○
	2.2	1.2 Desarrollar e implementar un programa de servicios al cliente.	Avance de nuevas aplicaciones como punto de partida.	%	Anual	100%	17/20%			8,00%	Completamiento del programa al 100%.	○
PROCESO	3.1	1.1 Inspeccionar puntualmente el cliente interno, reduciendo los tiempos esperados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando los mejores prácticas de la evaluación anual de calidad.	Calificación obtenida en la aplicación de la Auditoría Interna Anual de Calidad, con resultados superiores a los planes, según información con respecto a la certificación obtenida en el año anterior.	%	Anual	100%	14,00%	13,00%	19,00%	13,70%	Complió con los Objetivos sobre la evaluación Anual de la Calidad de Auditoría Interna, según los resultados de la aplicación del cuestionario de los mejores practicistas de Auditoría (2020 - 2021).	●
	3.2	1.2 Desarrollar e implementar un programa de servicios al cliente.	Avance de nuevas aplicaciones como punto de partida.	%	Anual	100%	17/20%			18,70%	Completamiento del programa al 100%.	○
AMBIGÜEDAD	4.1	1.1 Inspeccionar puntualmente el cliente interno, reduciendo los tiempos esperados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando los mejores prácticas de la evaluación anual de calidad.	Diseño de la plataforma como base para el desarrollo del Modelo de Auditoría Continua.	%	Anual	100%	21,00%	14,00%	21,17%	14,00%	Atenuación y desarrollo de proceso orientado a la implementación de un Modelo de Auditoría Continua basado en el cumplimiento de los estándares del programa.	●
	4.2	1.2 Desarrollar e implementar un programa de servicios al cliente.	Programa para la Auditoría Agil.	%	Anual	100%	21,00%	9,00%	43,21%	9,00%	Atenuación y desarrollo de proceso orientado a la implementación de un Modelo de Auditoría Agil basado en el cumplimiento de los estándares del programa.	●
	4.3	1.2 Aumentar capacidades del personal de auditoría.	Compromiso del nivel de desarrollo alcanzado versus el nivel de desarrollo requerido (Nivel mínimo Anunciado).	%	Anual	100%	21,00%	17,71%	63,30%	17,71%	1. Capacitación (2020-2021) 2. Desarrollo de la Agil e implementación parcial (2021) 3. Implementación completa (2021) 4. Seguimiento (2021)	●
							43,00%			43,30%		
							100,00%				56,07%	

(Ver Anexo N°5 – Avance CMI II trimestre 2021)

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. ha realizado el seguimiento del plan de labores del 2021, plan operativo y compromisos, en este segundo trimestre y los ha hecho del conocimiento de este órgano colegiado.

Segundo. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. hará exposiciones puntuales para enterar a la Junta Directiva. Al día de hoy existe una, pero por estar en proceso de investigación, no se pueden revelar detalles.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral, con corte al 30 de junio del 2021, del avance trimestral del Plan Operativo, Plan de Labores, Cuadro de Mando Integral 2021, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., así como el estado de las observaciones de auditoría en proceso de atención, por parte de la Administración, con dicha Auditoría Interna.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** dice que, la Secretaría de la Junta Directiva, recibió el oficio n.º11352 (DFOE-CAP-0485), de fecha 03 de agosto del 2021, suscrito por las señoras Jessica Víquez Alvarado y Rosaura Camacho Sánchez, en ese orden, Gerente de Área y Coordinadora, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jefes y alta gerencia de las empresas del Estado; entre ellas, el BCR SAFI S.A.

En dicho oficio se solicita información sobre el seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera, a cargo de jefes y alta gerencia; lo anterior, como parte del proyecto de fiscalización posterior que está llevando a cabo el Ente Contralor, de tipo Seguimiento de la gestión pública denominado. “*Estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia de las instituciones públicas*”, el cual considera a 160 entidades, entre las cuales, se encuentra BCR SAFI S.A.

El referido oficio n.º11352, en lo que interesa, dice lo siguiente:

Asunto: Comunicación y solicitud de información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia.

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12, 13 y 21 de su Ley Orgánica N° 7428, se encuentra ejecutando un proyecto de fiscalización posterior, de tipo Seguimiento de la gestión pública denominado “Estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia de las instituciones públicas”, el cual considera a 160 entidades, entre las cuales, se encuentra la institución que usted representa.

Este seguimiento tiene el propósito de determinar el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia de las instituciones públicas, con base en el marco regulatorio y buenas prácticas aplicables. Esto con el fin de generar insumos para la toma de decisiones que

permitan a la Administración promover mejoras en dicha gestión. Este estudio se abordará desde el análisis de las siguientes 4 dimensiones:

- a) *Estrategia y estructura: comprende la evaluación de las acciones ejecutadas por los órganos de dirección y alta gerencia para el establecimiento de la ruta a seguir tanto a nivel estratégico como operativo en procura de un desempeño eficiente y eficaz de los procesos de gestión financiera; así como, la determinación de la estructura organizativa, las relaciones y coordinación requeridas para su funcionamiento; con el fin de atender las necesidades de la población objetivo y brindar servicios públicos de calidad.*
- b) *Liderazgo y cultura: contempla la evaluación de las acciones ejecutadas por los órganos de dirección y alta gerencia en cuanto a la definición e implementación de líneas rectoras y orientadoras para direccionar y guiar los procesos de gestión financiera en miras de lograr el cumplimiento de la estrategia, objetivos y metas institucionales.*
- c) *Procesos e información: considera aspectos que comprenden la evaluación del esquema formal definido para el desempeño de la gestión financiera institucional, así como la forma en la cual se asegura la obtención de información relevante para la toma de decisiones, con el fin de lograr los objetivos establecidos y generar valor público.*
- d) *Competencias y equipos: contempla las acciones desarrolladas por el jerarca y la alta gerencia para la definición de las habilidades, conocimientos y aptitudes requeridas por los funcionarios y funcionarias responsables del desempeño de la gestión financiera institucional, así como de las actividades implementadas para fomentar el desarrollo y cumplimiento de las funciones asignadas.*

Por lo anterior, se requiere suministrar la información que se solicita a continuación:

1. Completar los dos formularios que se adjuntan en los Anexos N° 1 y N° 2 de este oficio, mediante los cuales se pretende obtener información correspondiente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jercarcas y la alta gerencia de las instituciones públicas, a más tardar el próximo 13 de agosto de 2021, considerando lo siguiente:
 - a) *Anexo N° 1: Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jercarcas de las instituciones públicas: Dicho cuestionario debe ser completado, considerando en las respuestas las acciones realizadas por quienes ostentan cargos en Órganos de Dirección, Presidencias o Direcciones Ejecutivas, así como puestos de Ministros (as), Superintendentes, Alcaldes (as). En caso de que existan varios miembros dentro de la categoría de jerarca, dichas respuestas deben ser la opinión consensuada de todos sus integrantes, por lo cual debe remitirse un único cuestionario con las respuestas correspondientes.*
 - b) *Anexo N° 2: Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de la alta gerencia de las instituciones públicas: Dicho cuestionario debe ser completado por el director(a) o jefe de la dependencia a cargo de la gestión financiera institucional¹, considerando en sus respuestas las acciones adicionales realizadas en el ejercicio de las funciones a cargo de alta gerencia².*
 - c) *Para la atención de los puntos a) y b) antes citados, se requiere la conformación de una carpeta digital con el respaldo de la información soporte para las respuestas establecidas, ya que dicha carpeta podrá ser solicitada posteriormente por el equipo a cargo del estudio. Cabe indicar, que no es necesario que dicha carpeta se remita adjunta con el cuestionario; solamente, se le solicita completar al final de los Anexos N° 1 y N° 2 la referencia a la*

¹ Se excluyen los cargos que se encuentran subordinados a la dependencia a cargo de la gestión financiera institucional (por ejemplo, tesorería, presupuesto, contabilidad, proveeduría, entre otros).

² Las cuales podrían encontrarse a cargo de Gerentes o Directores Generales, Viceministros (as), entre otros.

documentación que respalda cada respuesta, conforme lo requerido en el inciso F "Documentación de respaldo del cuestionario".

2. *Completar a más tardar el próximo 5 de agosto, el formulario Información del Enlace Institucional, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/JdiRu6bqtLw4yDFG7>. En dicho formulario se deben detallar los datos (nombre, puesto, correo electrónico y números de teléfono) de la persona designada por la institución como responsable del envío de los cuestionarios remitidos en los Anexos N° 1 y N° 2.*

Además es importante indicar que para una mejor comprensión sobre el abordaje de las preguntas incluidas en dichos cuestionarios, así como para evacuar las dudas o inquietudes que puedan surgir al completar los cuestionarios anexos, se realizará el próximo 6 de agosto de 2021 de 8:00 am a 9:30 am un taller virtual por la plataforma de Google Meet en el que se invita a participar al enlace seleccionado, además de alguna otra persona colaboradora que usted considere necesaria. El enlace de acceso al Taller Virtual es el siguiente: <https://meet.google.com/xwt-mijs-sek?hs=224>

Finalmente, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a las funcionarias Rosaura Camacho Sánchez y Wendy Morales Chan a los teléfonos 2501-8465 o 2501-8335, o bien mediante los correos electrónicos rosaura.camacho@cgr.go.cr y wendy.morales@cgr.go.cr.

Continúa diciendo don **Rosennie** que, en complemento, también se recibió el oficio n.º11623 (DFOE-CAP-0495), de fecha 06 de agosto del 2021, suscrito, igualmente, por las señoras Jessica Viquez Alvarado y Rosaura Camacho Sánchez, referente a la ampliación del plazo para dar respuesta al Anexo n.º1 del oficio n.º11352 (DFOE-CAP-0485), el cual se transcribe a continuación:

De acuerdo con la sesión de trabajo realizada el 6 de agosto de 2021, denominada Taller: Estado de capacidad de gestión financiera a cargo de Jerarcas - Alta Gerencia, y considerando las inquietudes con respecto al plazo para dar respuesta al Anexo N° 1 Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jerarcas de las instituciones públicas, se amplía el plazo para remitir dicho anexo con sus respectivas respuestas al 20 de agosto de 2021.

Asimismo, se recuerda que dicha información debe ser remitida vía electrónica al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr con copia a las funcionarias Wendy Morales Chan y Rosaura Camacho Sanchez a los correos electrónicos wendy.morales@cgr.go.cr y rosaura.camacho@cgr.go.cr. En caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a dichas funcionarias a los teléfonos 2501-8335 o 2501-8465, o bien mediante los correos electrónicos anteriormente indicados.

El señor **Díaz Méndez** explica que, el Anexo n.º1, que debe enviarse a la Contraloría, debe estar validado por un acuerdo de la Junta Directiva de BCR SAFI, pero como el plazo para remitir dicha información fue otorgado hasta el 20 de agosto, la Administración de la Sociedad solicitó una prórroga, que fue concedida al 27 de agosto del 2021, por lo que, en la próxima sesión de este Directorio, a realizarse el 25 de agosto, se presentará la información del Anexo n.º1 para obtener la validación de la Junta Directiva y enviar lo correspondiente al Ente Contralor, el 27 de agosto.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocidos los oficios n.º11352 (DFOE-CAP-0485), y n.º11623 (DFOE-CAP-0495), enviados por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a las empresas del Estado, entre ellas, BCR SAFI S.A., relacionados con la solicitud de información sobre el seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia; lo anterior, como parte del proyecto de fiscalización que está llevando a cabo el Ente Contralor, de tipo Seguimiento de la gestión pública.

2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad analizar lo solicitado en el oficio n.º11352 (DFOE-CAP-0485), y presentar a este Directorio, en la próxima sesión, la información que corresponda, a efectos de dar la respuesta a la Contraloría General de la República, dentro del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación relacionada con el asunto, por cuanto el tema discutido está relacionado con la Ley General de Control Interno.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º18-21, a las doce horas con treinta y siete minutos.